

Documento de referencia¹

Tema 1: Respuestas coordinadas a flujos migratorios mixtos: alianzas y acciones colectivas para proteger los derechos

Sesión de mesa redonda 1.2: *Facilitar la inclusión social y económica*

Este documento de referencia tiene como finalidad contribuir al debate durante la mesa redonda 1.2 que trata sobre la manera de facilitar la inclusión social y económica. Incluye un anexo en el que se recogen buenas prácticas que aportan beneficios a los migrantes y las comunidades de acogida, así como ejemplos de instrumentos de creación de capacidad. Ni el documento ni el anexo tienen la pretensión de ser exhaustivos. El propósito de la mesa redonda es facilitar un intercambio fructífero de modelos y prácticas que han funcionado, con el fin de proporcionar soluciones inclusivas que sean beneficiosas para los recién llegados y las comunidades anfitrionas por igual. Se pretende que los debates sean pertinentes para los Estados y los agentes no estatales, independientemente de las legislaciones, políticas y prioridades nacionales, y que se respete plenamente la legislación internacional en materia de derechos humanos y la soberanía nacional de los Estados en la gestión de la migración dentro de su propia jurisdicción. El objetivo es compartir conocimientos y forjar nuevas alianzas para reforzar la agenda de la inclusión social y económica.

1. Introducción

La inclusión social y económica de los migrantes en las sociedades de acogida siempre ha constituido un aspecto importante del fenómeno de la migración. Hasta qué punto los recién llegados¹ pueden encontrar seguridad, oportunidades y un sentido de pertenencia en una comunidad de acogida suele estar estrechamente vinculado a su estatus migratorio y al sentimiento de seguridad y sentido de la oportunidad y de pertenencia que prevalece entre los habitantes de esa comunidad.² En un mundo cada vez más globalizado, el aumento del número de migrantes en términos absolutos en los últimos 50 años³ y la diversificación de sus orígenes, sus antecedentes socioeconómicos y sus motivos para emigrar han generado una mayor diversidad social, cultural y religiosa en las sociedades.⁴ El crecimiento de los últimos 30 años también ha ampliado el número de países afectados por la migración.⁵ Como consecuencia, las repercusiones de la migración y de la diversidad sobre la cohesión social se han convertido en muchos países en un aspecto central de las políticas y de la gobernanza en materia de migración. Esto se refleja en las políticas adoptadas por muchos Estados para promover la inclusión en unas sociedades cada vez más diversas.

¹ El presente documento ha sido elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a las orientaciones de los copresidentes de la mesa redonda 1.2 Noruega y Tailandia y del relator de la mesa redonda Pakistán, y con las valiosas aportaciones de Suiza, Uruguay, ICMPD, FICR, OIT, OCDE, y ACNUDH. ONU Mujeres, PNUD y UNICEF, así como de otros miembros del equipo de la mesa redonda, durante las consultas de las mesas redondas y entre estas consultas. A pesar de que se ha hecho todo lo posible para garantizar que la información proporcionada sea exacta, los autores no asumen responsabilidad alguna ni garantizan en modo alguno la validez, la exactitud y la exhaustividad de la información contenida en el presente documento, con el que se pretende únicamente informar y estimular el debate de la sesión de la mesa redonda 1.2 que se celebrará durante la reunión de la Cumbre del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) en enero de 2020. El documento no trata de forma exhaustiva el tema de la sesión 1.2 y no refleja necesariamente las opiniones de los autores, de los organizadores del FGMD o de los gobiernos u organizaciones internacionales que participan en el proceso del FGMD.

El término *inclusión* se refiere al «proceso de mejorar la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad, para que formen parte de la sociedad»⁶ o, en otras palabras, al proceso de incorporar a los migrantes y nacionales en todos los ámbitos de la sociedad, como la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la participación en la vida política y civil. Si bien el proceso de inclusión depende enormemente de factores individuales tales como la edad, el género, el nivel de educación o el capital social, carecer de políticas de inclusión puede tener repercusiones negativas para la cohesión social.⁷ El concepto de inclusión ha cobrado vigencia últimamente, reflejo de la evolución del debate sobre las limitaciones de los planteamientos anteriores en materia de integración; reconoce la importancia de un proceso de compromiso mutuo entre las sociedades de acogida y los migrantes, refugiados y desplazados para forjar sociedades prósperas, diversas y cohesionadas;⁸ reconoce igualmente la importancia de que tanto los migrantes como las sociedades de acogida abriguen el mismo sentimiento de seguridad y sentido de la oportunidad y de pertenencia; y también concuerda con el objetivo político más amplio que consiste en que no se prive a ningún grupo desfavorecido de tener pleno acceso a la sociedad, de participar en ella y de aportar su contribución.⁹

Si bien la cuestión de la convivencia en comunidades cada vez más diversas se ha convertido en un tema central, las numerosas opiniones y voces que se expresan sobre la cuestión han incrementado aún más la dificultad de los retos que plantea la inclusión de los migrantes. Junto con los migrantes y los Estados, un amplio abanico de agentes, como las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las autoridades locales, desempeñan un rol cada vez más importante en la inclusión de los migrantes. Los Estados han vuelto a afirmar recientemente el carácter esencial de la inclusión y la cohesión social de los migrantes al convertirlas en un objetivo independiente en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.¹⁰ En el Pacto Mundial para los Refugiados también se promueve la inclusión de los refugiados mediante soluciones duraderas y se fomenta la autosuficiencia de los refugiados.¹¹

El desarrollo inclusivo también constituye un aspecto central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce la aportación de la migración al desarrollo sostenible e incluye el compromiso de «no dejar a nadie atrás» y de esforzarse por ayudar primero a los más desfavorecidos. Para lograr un desarrollo inclusivo, los migrantes y la migración deben ser considerados en todos los aspectos para la consecución de los ODS.¹² La Agenda 2030 promueve la coherencia política en áreas esenciales de la inclusión social y económica, entre las que se encuentran el acceso a los servicios básicos (ODS 1), la educación de calidad y las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida (ODS 4), la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (ODS 5), la buena salud y el bienestar (ODS 3), el trabajo decente (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10), unas ciudades y comunidades inclusivas (ODS 11) y unas sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16).¹³

2. Por qué los países deberían facilitar la inclusión social y económica

La inclusión social y económica es fundamental para lograr sociedades cohesionadas, saludables y pacíficas. Unos estudios exhaustivos señalan que la diversidad que genera la migración tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico¹⁴ y los Estados reconocen cada vez más la importancia de ir más allá de las consideraciones económicas, promoviendo políticas inclusivas que favorezcan el bienestar de la sociedad en general y el acceso a oportunidades y la prosperidad para todos. Se contribuye de esta manera a fomentar la cohesión social y a prevenir los fenómenos de exclusión social, tensión social y discriminación. La inclusión social y económica es un fenómeno complejo y pluridimensional que requiere planteamientos multisectoriales. Si bien cada vez se reconoce más el carácter esencial de la inclusión, también se reconoce en mayor medida la importancia de las políticas que garantizan el acceso a los servicios, la vivienda, la educación y las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, la asistencia sanitaria universal, en particular la salud sexual y reproductiva, así como el trabajo decente.¹⁵

Existen datos empíricos que sugieren que la inclusión económica y social de los migrantes contribuye a **la cohesión social**¹⁶ y a **la prosperidad**. El Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes (MIPEX) analiza las políticas para integrar a los migrantes en los Estados miembros de la Unión Europea, Australia, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos, Islandia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza y Turquía a través de 167 indicadores de políticas.¹⁷ Los Indicadores de Integración de la OCDE proporcionan datos comparativos sobre los resultados de la integración de los migrantes y de sus hijos

en los países de la UE, la OCDE y determinados países del G20.¹⁸ Los investigadores, que utilizan el MIPLEX en diversas partes del planeta, han descubierto últimamente que los países con políticas de integración inclusivas suelen ser lugares más competitivos y más felices para los migrantes y para todos los que viven en ellos. El análisis de los indicadores de la OCDE pone de relieve que los migrantes suelen tener peores resultados económicos y sociales al principio, pero que las diferencias tienden a reducirse cuanto más tiempo se quedan y mejor se familiarizan con el país de acogida.¹⁹

Una serie de estudios empíricos realizados recientemente por la OCDE y la OIT sobre las aportaciones de los migrantes a las economías de los países de ingresos bajos y medianos arroja cierta luz sobre **los vínculos entre inclusión y desarrollo**. A partir de datos de 10 países, el estudio reveló que la aportación de los migrantes a la economía está directamente vinculada a su grado de integración en el mercado laboral del país de destino, tanto en lo que se refiere a la participación en el mercado laboral como a la calidad de los puestos de trabajo. También se comprobó que las condiciones de trabajo y de vida están estrechamente vinculadas a la forma en que los migrantes contribuyen a las economías de los países de acogida.²⁰ Otro estudio de la OCDE elaborado a partir de datos de Costa Rica, Côte d'Ivoire y la República Dominicana demostró el impacto que tienen las políticas públicas en la inclusión social y económica de los migrantes con respecto a los resultados de las inversiones. Los resultados de la integración y de las inversiones eran mejores y más probables cuando los migrantes se encontraban en situación regular o habían adquirido la nacionalidad del país de acogida. El estudio también proporcionó una visión de la medida en que las contribuciones fiscales de los migrantes en los países en desarrollo pueden deberse en gran parte a la falta de acceso a empleos en el sector estructurado.²¹

El acceso a los **servicios de salud** es de vital importancia para facilitar una inclusión social y económica y para garantizar unos sistemas de salud basados en los derechos y un esfuerzo público cuyo objetivo sea la reducción de las desigualdades en materia de salud.²² También es importante para la salud pública, ya que la capacidad colectiva de prevenir, detectar y responder a las amenazas para la salud depende de la posibilidad de acceder a los servicios sanitarios de manera oportuna, independientemente del estatus migratorio de la persona.²³ Por lo que se refiere al impacto de los migrantes entrantes en el perfil sanitario de los países de acogida, los migrantes suelen gozar de una mejor salud que las poblaciones locales comparables (lo que se denomina «efecto del migrante sano»). Además, los migrantes representan una parte importante de la mano de obra del sector sanitario, y prestan servicios de salud y atención a las personas de edad avanzada en los sectores público y privado, en especial las mujeres migrantes que constituyen una proporción considerable de las enfermeras y cuidadoras nacidas en el extranjero en muchos países.²⁴ La paradoja es que los datos indican que el estado de salud de los migrantes puede deteriorarse en función de los años que llevan en el país receptor.²⁵ La Cobertura Sanitaria Universal (CSU) proporciona un marco para lograr el acceso a servicios de salud equitativos.²⁶

La educación es un motor esencial para la integración. Invertir en educación no solo produce beneficios económicos a través del aumento de los ingresos y la reducción de la pobreza, sino también en términos de salud y de beneficios sociales. Muchos de los impactos sociales observados están vinculados a la educación de las mujeres, por lo que la educación de las niñas reviste especial importancia para el bienestar social futuro.²⁷ La diversidad en las aulas puede beneficiar a todos. La escolarización conjunta abre oportunidades para la integración social, en la que no solo los niños, tanto de grupos anfitriones como de grupos de migrantes, sino también las personas responsables de ellos, de diversos orígenes, contribuyen dentro y fuera de las respectivas comunidades escolares. Se ha demostrado claramente que los niños refugiados y migrantes –así como las generaciones que les siguen– viven mejor y están en mejores condiciones de contribuir a la sociedad cuando tienen la oportunidad de aprender y avanzar dondequiera que estén.²⁸ Varios estudios documentan también hasta qué punto la inversión en educación genera un rédito económico significativo. Cada año suplementario de educación se asocia con un PIB nacional per cápita entre un 13 y un 35% más elevado.²⁹ En concreto, las intervenciones para el desarrollo de la primera infancia (DPI) ofrecen la oportunidad de reducir las desigualdades de desarrollo en la sociedad.³⁰

La **unidad familiar** contribuye a que los miembros de la familia prosperen y contribuye de manera más productiva a las comunidades de acogida, facilitando la aceptación y una mejor integración. Las familias, en toda su diversidad, desempeñan un papel crucial en el éxito de una integración sin problemas en las comunidades de acogida. Las familias reunificadas tienen más probabilidades de prosperar mediante la

participación en la vida económica, social, cultural y política y mediante una integración más rápida.³¹ Las familias representan un sistema de apoyo social esencial para mantener una sensación de normalidad, ayudar a los menores a superar el trauma del desplazamiento y adaptarse a nuevos entornos.³² Desde un punto de vista económico, cuando una familia de refugiados está reunida, los miembros de la familia son más autosuficientes, lo que a largo plazo reduce los costos sociales y económicos para la comunidad de acogida.³³ En el caso de los trabajadores migrantes, la unidad familiar tiene un impacto positivo sobre la productividad del trabajador.³⁴

Por el contrario, las políticas que no fomentan la inclusión económica y social y que no permiten la reunificación familiar pueden impedir que se cree un «sentido de pertenencia», que es fundamental para la integración y la cohesión social. El incremento de las comunidades divididas -por motivos raciales, religiosos o socioeconómicos- también puede generar un aumento de los prejuicios, la exclusión social y la discriminación, así como delitos de odio y la propagación del miedo, que exacerban las tensiones sociales.³⁵

Existen pruebas empíricas que sugieren que las **restricciones de acceso** a los servicios sociales, la vivienda, la educación, la atención sanitaria y las oportunidades de empleo y trabajo decente ponen en peligro la seguridad, la salud y el bienestar de los migrantes y, en última instancia, les impiden integrarse con éxito y contribuir plenamente a la sociedad. También es importante señalar que las restricciones de acceso a los servicios tienen una incidencia distinta en hombres y mujeres. Por ejemplo, es posible que las mujeres y las niñas no tengan acceso a los servicios de salud sin el permiso de sus esposos, familiares o comunidades. También el acceso al transporte puede afectar de modo distinto a las mujeres y a los hombres.³⁶ Las intervenciones que establecen y refuerzan los vínculos entre las comunidades y los servicios de salud locales pueden conseguir un mejor respaldo de la comunidad a comportamientos que favorecen una buena salud. De esta manera, superan las barreras de acceso sin desafiar directamente las normas de género.

Una razón a menudo mencionada para no incluir consideraciones sobre la salud de los migrantes en los sistemas de salud y en los regímenes de **seguridad social** es el temor a que sea costoso. Sin embargo, desatender el acceso a la atención primaria de salud y dejar que la salud de los migrantes se gestione en el ámbito del servicio de urgencias va en contra de los principios económicos y de salud pública. El tratamiento tardío o negado no respeta los principios de los derechos humanos, es una amenaza para la salud pública y es más costoso.³⁷ Por otra parte, los sistemas de protección social son fundamentales para lograr la inclusión social y la igualdad.³⁸ En varios países, se ha vinculado también el aumento de los niveles de protección social a la mejora de los resultados económicos.³⁹ Los estudios sobre la utilización de los servicios de salud en los países en los que éstos son gratuitos indican que los migrantes utilizan menos esos servicios que los nacionales.⁴⁰ Un informe reciente sobre el acceso a los servicios de salud de los migrantes en situación irregular demuestra que proporcionar acceso a los servicios primarios es menos costoso que circunscribir a los migrantes únicamente a los servicios de urgencias.⁴¹ Un estudio realizado en Alemania sobre el efecto que tiene en los gastos sanitarios el hecho de restringir el acceso a la atención sanitaria para los solicitantes de asilo y los refugiados reveló que el coste de excluir a estas poblaciones del acceso a los servicios sanitarios era mayor que si se les hubiera concedido el acceso a la atención sanitaria.⁴² Un estudio realizado por la OMS reveló que los cuidadores, en su mayoría mujeres migrantes, que a menudo trabajan en hogares de manera informal, contribuyen considerablemente a la salud pública en muchos países, pero están ellos mismos expuestos a riesgos sanitarios, se enfrentan a obstáculos para acceder a la atención sanitaria y disfrutan de pocas medidas de protección laboral y social.⁴³

La falta de inversión en educación puede incrementar el **riesgo de conflicto y explotación**. Las investigaciones han demostrado que la desigualdad en la educación duplica con creces los riesgos de conflictos violentos entre grupos, mientras que una mayor igualdad en el nivel educativo entre niños y niñas reduce el riesgo de conflictos violentos en un 37%.⁴⁴ Los estudios también muestran una relación entre la educación y un menor riesgo de ser explotado. Entre los niños que viajan por la ruta migratoria del Mediterráneo central, el 90% de los adolescentes sin educación declararon haber sido víctimas de explotación, en comparación con alrededor del 75% de los que habían cursado estudios primarios o secundarios.⁴⁵ La falta de conexión entre las escuelas y las comunidades de migrantes, una formación inadecuada de los profesores o una cultura de la evaluación centrada en criterios de aprendizaje estrechos

son factores que pueden desembocar (a menudo de manera involuntaria) en la discriminación y la exclusión social.⁴⁶ Las investigaciones indican que los padres de niños migrantes o refugiados suelen ser reacios a participar en la educación de sus hijos, ya que pueden sentirse marginados y carecer de confianza en sí mismos debido a dificultades lingüísticas o porque tienen un nivel de educación más bajo (efecto combinado de la segregación por origen y por antecedentes socioeconómicos). Esto puede impedir que los padres se involucren plenamente en la escolarización de sus hijos y que estos alcancen su pleno potencial.⁴⁷ Al mismo tiempo, los niños y los jóvenes suelen actuar como «puentes» entre sus familias y las comunidades de acogida, especialmente cuando asisten a la escuela y se sienten incluidos en ella.

La tolerancia de unas **malas condiciones de trabajo y la desigualdad salarial** repercute negativamente sobre las oportunidades del mercado laboral tanto para los trabajadores nacionales como para los migrantes, y puede causar que la cohesión social se degrade debido a la existencia de una competencia desleal por los puestos de trabajo. También puede conducir a la segmentación del mercado laboral, con los recién llegados relegados a sectores con una fuerte presencia de migrantes, caracterizados por empleos poco remunerados y poco cualificados, y con escasas posibilidades de ascenso.⁴⁸ Prestar atención a la inclusión de los recién llegados en el mercado laboral y a la calidad del trabajo es también la mejor manera de proteger a los nacionales y de evitar el «dumping social» o de socavar las condiciones de trabajo imperantes para todos.

Los migrantes excluidos del acceso al mercado laboral regular, en particular los migrantes que trabajan como empleados domésticos en casas privadas, son más vulnerables a la trata de personas, tanto con fines de explotación sexual como laboral. Una de las formas más eficaces de luchar contra el delito de trata de seres humanos y de proteger a las víctimas es garantizar que los migrantes tengan acceso regular a un **trabajo decente**.⁴⁹ Además, las investigaciones señalan que los primeros años después de la llegada son particularmente importantes para las perspectivas a largo plazo. La integración toma varios decenios, pero el hecho de que los migrantes no se incorporen pronto al mercado laboral, en empleos coherentes con sus cualificaciones y en sectores que ofrecen oportunidades de ascenso laboral, puede tener un efecto mucho más marcado, que persistirá a lo largo de toda la vida de un trabajador.⁵⁰ Las investigaciones sobre las prohibiciones de empleo para los solicitantes de asilo sugieren que los solicitantes de asilo que tuvieron que esperar mucho tiempo antes de entrar en el mercado laboral debido a su estatus tenían menos probabilidades de ser empleados en una etapa posterior. También confirman otras investigaciones en el sentido de que las prohibiciones de empleo pueden tener consecuencias negativas de larga duración, ya que el desempleo prolongado e involuntario puede ser muy desmoralizador, y es menos probable que las personas afectadas por las prohibiciones de empleo busquen un empleo cuando se levante la prohibición.⁵¹

3. Cuestiones esenciales con referencia a la inclusión social y económica

En consonancia con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Pacto mundial para la migración,⁵² es importante desarrollar y ajustar las políticas generales y los servicios públicos a las necesidades de poblaciones cada vez más diversas, mientras que al mismo tiempo puede ser necesario focalizar algunos de los servicios hacia grupos particularmente desfavorecidos, con un planteamiento basado en los derechos humanos, que integre la perspectiva de género y la perspectiva infantil en el diseño y la prestación de dichos servicios. En un contexto de servicio público, a medida que los clientes, los miembros y las partes interesadas se diversifican, es importante que la inclusión de los migrantes se integre en los sectores e instituciones pertinentes.

Garantizar la protección de los derechos fundamentales y el acceso a los servicios, la atención sanitaria y la educación

El derecho internacional confiere a todos los seres humanos el derecho a la protección de sus derechos humanos, sin perjuicio de su estatus migratorio. Esta premisa es un pilar esencial para unas políticas y unos programas eficaces en materia de inclusión social y económica. Muchos Estados se han comprometido a velar por «que todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, puedan ejercer sus derechos humanos accediendo a los servicios básicos en condiciones de seguridad» [...] y a «reforzar los sistemas que prestan servicios inclusivos a los migrantes».⁵³ Sin embargo, las **barreras** formales e informales a menudo impiden el acceso a los servicios (véase el recuadro 1 a continuación).

1 – Ejemplos de barreras formales e informales al acceso a los servicios

- ❖ El acceso a los servicios depende del estatus migratorio, de la nacionalidad y/o de la duración de la estancia en el país de acogida.
- ❖ Los migrantes tienen acceso *de jure* a los servicios, programas y políticas públicas (es decir, un acceso previsto por la ley), pero pueden tener dificultades para obtener una cobertura eficaz que vaya más allá de los derechos legales, debido, por ejemplo, a la falta de información sobre los servicios disponibles, a las barreras lingüísticas, a las barreras culturales, a la falta de transporte, a la falta de competencia cultural entre los que prestan los servicios de asistencia.⁵⁴
- ❖ La falta de disponibilidad de viviendas y el alojamiento en campamentos o en zonas aisladas puede contribuir *de facto* a la exclusión social de los migrantes y refugiados o de las poblaciones desplazadas.
- ❖ Los costos y diversos otros obstáculos económicos, así como trabas financieras y administrativas, la incapacidad o la inelegibilidad para afiliarse a seguros de salud y otros sistemas de seguridad social.⁵⁵
- ❖ Las mujeres y los hombres pueden enfrentarse a obstáculos distintos debido a las expectativas y prejuicios sociales con respecto a la percepción de sus funciones en la sociedad, tanto en el país de origen como en el de destino.
- ❖ La falta de políticas que promuevan la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en particular de las mujeres y las niñas, que a menudo se enfrentan a diversos problemas de salud sexual y reproductiva.
- ❖ La falta de acceso a una educación de calidad para los niños migrantes y refugiados. Aunque el derecho a la educación está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y en muchos sistemas nacionales, el acceso a la educación de los migrantes, los refugiados y las poblaciones desplazadas a menudo se ve obstaculizado, y esto contribuye a que se produzcan patrones sistemáticos de exclusión social.⁵⁶
- ❖ La posibilidad de que surjan dificultades específicas en la prestación de servicios como consecuencia de la concentración de poblaciones migrantes con necesidades especiales, como es el caso de los adultos vulnerables, en particular las personas con discapacidad, los supervivientes de la violencia sexual y de género, los menores no acompañados, las personas LGBTQI.
- ❖ El traumatismo y la falta de seguridad psicológica son barreras potenciales para la integración y la inclusión social de las víctimas de la trata de personas.⁵⁷
- ❖ La falta de acceso a los servicios de salud mental.
- ❖ La falta de acceso a la justicia.
- ❖ La pobreza, el estigma, el racismo, la discriminación, la exclusión social, el estatus jurídico pueden incidir en el acceso a los servicios.⁵⁸
- ❖ Los conflictos y los desastres pueden dificultar la prestación de servicios públicos esenciales, dejando a los migrantes y refugiados en una situación de mayor vulnerabilidad.⁵⁹
- ❖ La ausencia generalizada de políticas que incluyan a los migrantes.

La urbanización es una importante tendencia a nivel mundial que pone a las ciudades ante retos específicos. Las poblaciones migrantes y desplazadas suelen instalarse en las zonas más peligrosas de las ciudades, donde corren un alto riesgo de sufrir desastres y peligrar su seguridad, su salud y su calidad de vida. Un informe reciente de la FICR describe la manera en que los obstáculos a los servicios básicos para las poblaciones migrantes y desplazadas pueden tener consecuencias nefastas para las poblaciones afectadas y contribuir a la aparición de crisis humanitarias.⁶⁰ Es necesario invertir en la reducción del riesgo, así como en la creación de infraestructuras y servicios para todos. El acceso a la vivienda y la integración de los migrantes en las políticas de vivienda son cuestiones primordiales, como también los esfuerzos generales de planificación urbana que contribuyen a superar los obstáculos formales e informales y pueden fomentar la inclusión social y económica.

Proporcionar la protección y el apoyo necesarios a los **menores migrantes y solicitantes de asilo no acompañados y separados** de sus familias (MENA) para garantizar su inclusión social y económica suele ser complicado.⁶¹ Es importante aplicar a los menores no acompañados y separados de su familia las mismas reglas y normas que se aplican a los menores nacionales bajo custodia del Estado, con independencia del tiempo que permanezcan en el país, y eliminar los obstáculos que impiden el acceso a la educación, la atención sanitaria y la búsqueda de soluciones sostenibles.

Con objeto de facilitar el acceso a los servicios, también es importante velar por que **la cooperación entre los proveedores de servicios y las autoridades de inmigración** no incremente la vulnerabilidad de los migrantes irregulares al poner en peligro su acceso seguro a los servicios, vulnerando ilícitamente sus derechos humanos a la intimidad, la libertad y la seguridad en los lugares donde se presten los servicios.⁶² Los enfoques incluyen la prohibición de revelar datos personales a la policía (con derogaciones para determinados tipos de delitos), por ejemplo, en el caso de las autoridades sanitarias y educativas, o específicamente para proteger la información de los hijos de migrantes indocumentados o de aquellos que se encuentran en situación irregular. Algunos municipios también han adoptado ordenanzas en torno a la privacidad en estas áreas (los llamados «cortafuegos»).

Promover el desarrollo de competencias, el empleo y el trabajo decente para todos

El empleo es fundamental para generar ingresos, lograr la independencia económica y, posiblemente, el progreso social. Como tal, suele ser un elemento esencial para favorecer la inclusión. Los empleos también pueden ser valorados por su rol social y fomentar la adquisición de competencias lingüísticas y culturales y de vínculos sociales. La adopción por parte de los servicios públicos de empleo y de los organismos de formación profesional de intervenciones y medidas tempranas para obtener una rápida inclusión en el mercado laboral es fundamental para el éxito de la inclusión social; deberán tomar en consideración la perspectiva de género a fin de garantizar que las mujeres y los hombres migrantes tengan un acceso equitativo a un trabajo decente y a la protección social.⁶³ La empleabilidad también está vinculada a factores como las competencias lingüísticas y culturales. Algunos Estados han elaborado programas previos a la partida y posteriores a la llegada para facilitar una transición suave en la que los migrantes puedan instalarse en su nuevo entorno y acceder a un empleo poco después de su llegada, entre los que se incluyen los siguientes:

- **Medidas previas a la partida** para mejorar la empleabilidad temprana, por ejemplo, instrumentos informatizados para la elaboración de perfiles por competencias, cursos de orientación, formación técnica (a veces en colaboración con los países de origen), así como información sobre el acceso a los servicios, derechos, obligaciones y riesgos;
- **Medidas tras la llegada** para racionalizar el reconocimiento de las cualificaciones y competencias formales e informales y de las experiencias laborales en el extranjero, el acceso a formaciones puente, asesoramiento y tutoría, vías de acceso al primer empleo, incluida la formación previa al empleo, los programas para migrantes emprendedores, y tutoría; información sobre los mecanismos y procedimientos de denuncia en caso de explotación o abuso laboral.

Alianzas para la inclusión social y económica

La inclusión es pluridimensional y multisectorial y requiere un enfoque del conjunto del gobierno y del conjunto de la comunidad. Gestionar alianzas complejas es fundamental para fomentar la inclusión social y económica. Para lograr un resultado duradero, es necesario aprovechar los puntos fuertes de las diferentes partes interesadas, reconociendo el papel fundamental de las autoridades locales, la sociedad civil, los actores sociales, la diáspora, el sector privado y los medios de comunicación, y fomentando una comunicación eficaz entre actores de diferentes culturas organizativas. Para conseguir el efecto multiplicador de las alianzas, es preciso que los Estados instauren formas sostenibles y eficaces de colaboración en las que participen los niveles pertinentes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, no solo en la prestación de servicios, sino también en la planificación estratégica y en la formulación de políticas.

*«Las administraciones locales solo tienen competencias en algunos temas, pero dependen de normativas y marcos estatales o supraestatales. Las políticas de control vs. políticas de inclusión invisibilizan [sus] impactos locales».*⁶⁴ Gloria Rendón Toro, Coordinadora del Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados, Ayuntamiento de Barcelona, España

- Para asegurar un enfoque del conjunto del gobierno se requiere:
 - «desmantelar» la compartimentalización: fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, local) y la armonización de las políticas para fomentar la inclusión social y económica;
 - invitar a todos los actores principales a que participen en el diálogo sobre políticas, incluidos los líderes de sectores, los interlocutores sociales y los responsables políticos que no suelen participar en los debates sobre migración e integración;⁶⁵
 - fomentar un enfoque más localizado para la integración de los migrantes y garantizar que las autoridades locales y las ciudades participen en la formulación de las políticas;
 - reconocer el rol de las ciudades de llegada y colaborar estrechamente con ellas para atenuar o prevenir las tensiones y elaborar políticas y programas eficaces e inclusivos.

- Para asegurar un enfoque del conjunto de la sociedad se requiere:
 - involucrar a la sociedad civil, en particular las organizaciones de migrantes y refugiados, las organizaciones de mujeres y jóvenes, los actores no tradicionales (por ejemplo, el sector privado, las federaciones deportivas, las asociaciones de las comunidades de origen, tanto en los países de acogida como en los de origen);
 - involucrar al sector privado;
 - involucrar a los medios de comunicación;
 - emplear un «enfoque basado en los puntos fuertes» que reconozca a los migrantes como agentes y no solo como beneficiarios;
 - reconocer que los puentes transnacionales entre las comunidades de origen y los migrantes son importantes para entender el rol social de los migrantes y para favorecer la inclusión.

Prevención de la discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia

A pesar de los beneficios que aporta la migración, los migrantes a menudo se enfrentan a la sospecha o incluso a la hostilidad, la discriminación y la xenofobia.⁶⁶ Las narrativas sobre la migración no siempre se basan en hechos y datos y pueden tener una incidencia negativa sobre la inclusión social y la cohesión social o favorecer prácticas rotundamente discriminatorias o alimentar sentimientos racistas y xenófobos. Al resaltar los beneficios que los migrantes aportan a las comunidades de acogida y a los países de origen, en particular mediante datos y pruebas empíricas, los Estados y las partes interesadas pueden contribuir a superar las barreras de la exclusión y la discriminación y reducir las posibilidades de que se produzcan tensiones en las comunidades. El derecho de los migrantes a disfrutar plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin ser objeto de discriminación está consagrado en el derecho internacional a través de numerosos tratados de derechos humanos, pero aún dista mucho de ser aplicado de forma universal. Es fundamental desarrollar políticas y servicios no discriminatorios que beneficien a todos los miembros de la comunidad, tanto a los locales como a los recién llegados.

Ejemplos de prácticas nacionales

Formulación y cartografía de políticas y otras iniciativas sistémicas para promover los derechos humanos y la inclusión

- El Plan Nacional de Integración para 2018–2022 de [Costa Rica](#) promueve la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos humanos con el propósito de mejorar unos espacios sociales, económicos y culturales inclusivos; un Fondo Social Migratorio apoya proyectos en materia de educación, salud y protección social dirigidos a migrantes y refugiados, pero que benefician a las comunidades en su totalidad.⁶⁷ [Uruguay](#) ha adoptado medidas específicas para reducir lo más posible las irregularidades administrativas relacionadas con la movilidad humana internacional y está procediendo a la revisión del marco jurídico para promover los derechos de los migrantes, los acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social, los acuerdos de exención de visado y diversas medidas en consonancia con las recomendaciones de la sociedad civil. [Colombia](#) ha efectuado una evaluación para definir los obstáculos legales y administrativos a la inclusión social y económica de los migrantes y elaborar respuestas específicas.⁶⁸ [Argentina](#) ha establecido Centros de Orientación a Migrantes y Refugiados que constituyen espacios de inclusión, diálogo y asistencia. En **muchos países** se han emprendido iniciativas de [innovación social](#) para encontrar soluciones a retos locales en los que los migrantes, los refugiados y las comunidades de acogida participan en proyectos de emprendimiento social.⁶⁹

Acceso a los servicios sociales

- Un gran número de servicios públicos han sido adecuados para proporcionar un [acceso universal o ampliar la cobertura de la protección social](#) a una población cada vez más diversa mediante acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social o medidas unilaterales.⁷⁰ Uno de los mecanismos para ampliar la protección social y allanar el camino hacia la cobertura universal es el establecimiento de **pisos de protección social**, es decir, conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos a nivel nacional que aseguran, como mínimo, que, durante el ciclo de vida, todas las personas necesitadas tengan acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso.⁷¹

Acceso a la atención sanitaria

- [Tailandia](#) ha abogado por la protección de la salud de los migrantes durante años ofreciendo a los migrantes un plan de seguro médico basado en primas y pagado por adelantado. Los migrantes indocumentados pueden adquirir el seguro bajo la condición de registrarse con el gobierno;⁷² algunos países ofrecen cobertura sanitaria a sus ciudadanos que se trasladan al extranjero, como [Sri Lanka](#) y [Filipinas](#). [Australia](#) ofrece seguros privados con disposiciones especiales para los migrantes; la [República de Moldavia](#) ofrece a los migrantes la opción de adquirir la afiliación a planes nacionales de seguros; otros países permiten que los migrantes coticen en un sistema de seguridad social que incluye prestaciones de salud, y posteriormente transferir determinadas prestaciones cuando se trasladan a otros países. Esto sucede principalmente en la **Unión Europea** y entre países que han negociado acuerdos bilaterales específicos.^{73 74} En [Somalia](#), [Sudán del Sur](#), [Afganistán](#) y [Ghana](#) se están llevando a cabo varios programas que promueven la gestión eficaz de la migración de los trabajadores de la salud, la creación de capacidad de los sistemas de salud, la transferencia de competencias /conocimientos por parte de los miembros de la diáspora,. Los programas de creación de capacidad de los sistemas de salud benefician a las comunidades en su totalidad.⁷⁵

La dimensión de educación e inclusión: fomentar los vínculos entre las escuelas y las familias

- Muchos programas fomentan los [vínculos entre las escuelas y las comunidades](#) para favorecer la inclusión social de los niños y sus familias. Por ejemplo, en **los Países Bajos** para los turcos y marroquíes de segunda generación; en **Pakistán** para las niñas hazara; en **Canadá** para los inmigrantes nacidos en África y el Caribe; en los **Estados Unidos** para las comunidades latinoamericanas y vietnamitas. Estos programas también contribuyen a contrarrestar prácticas discriminatorias (a menudo involuntarias); muchos Estados han experimentado enfoques «bigeneracionales» o «para el conjunto de la familia» basados en el reconocimiento de que abordar las necesidades de los menores es fundamental para el éxito de sus padres, y que unas familias fuertes y solidarias producirán unos mejores resultados para los niños.⁷⁶

Cooperación entre los proveedores de servicios y las autoridades de inmigración

- [Suiza](#) tiene cortafuegos entre las autoridades de inmigración y los proveedores de servicios para garantizar el acceso a los servicios básicos a todos, incluidos los migrantes indocumentados.
- En [Suecia](#), la ley se modificó en los últimos años, de modo que el acceso a la atención sanitaria está ahora garantizado y es gratuito para todos los menores de 18 años y para todos los adultos en caso de emergencia sin necesidad de presentar documentos. Se aplican normas estrictas de confidencialidad a los ciudadanos y a los no ciudadanos, tanto para el acceso a la atención sanitaria como a la educación, lo que constituye un sólido cortafuegos en el ámbito de la salud; por consiguiente, la confidencialidad de los pacientes abarca a los migrantes indocumentados.
- A **escala municipal**, [Ámsterdam](#) ha adoptado un programa llamado «Everyone's Police» (la policía de todos), que fomenta la denuncia de delitos en aras de una mayor eficacia policial y de un mayor compromiso con la comunidad. Para llegar hasta los residentes indocumentados, la policía organiza sesiones informativas mensuales. Se ha puesto en marcha **en todo el país** una política de denuncias segura basada en el modelo de Ámsterdam para animar a las personas indocumentadas a acudir a las autoridades a denunciar delitos y para promover la confianza.

Promoción del desarrollo de las competencias, el empleo y el trabajo decente

- [Noruega](#) ha lanzado recientemente su nueva estrategia de integración 2019-2022 «Integración a través del conocimiento», que pone gran énfasis en la inversión en educación, cualificación y competencias.
- Los [acuerdos de asociación económica del Japón con Indonesia y Filipinas](#) establecieron el marco jurídico para recibir enfermeros y cuidadores indonesios y filipinos. Japón ha estado recibiendo candidatos de estos países para ser enfermeros y cuidadores durante años. El programa ofrece formación lingüística y la

oportunidad de trabajar en hospitales japoneses. Los candidatos pueden presentarse al examen para ser enfermeros y cuidadores cualificados y acceder a un trabajo en Japón más allá del período de 3 o 4 años previsto por el programa.⁷⁷

- **Mauricio** tiene acuerdos bilaterales de migración circular con **Francia y Canadá** para trabajadores y estudiantes, que brindan oportunidades de educación y empleo y proporcionan formación previa a la partida, planes de seguridad social y apoyo financiero y técnico después del retorno, por ejemplo, para lanzar iniciativas empresariales.⁷⁸
- **México** ha estado implementando programas para evaluar y certificar a trabajadores de mediana cualificación en el caso de migrantes con una educación formal relativamente más baja, pero que han adquirido competencias significativas y complejas a través del aprendizaje en el lugar de trabajo. Entre los migrantes que encajan en este perfil se incluyen, por ejemplo, los trabajadores calificados de la construcción, los fabricantes de prendas de vestir experimentados, los trabajadores del sector de los servicios, de la hostelería y de la restauración de alta calidad, y los proveedores de atención sanitaria a domicilio. El gobierno mexicano ha diseñado un programa para el reconocimiento y certificación de las capacidades de trabajo en ámbitos laborales específicos, con el apoyo de instituciones de reconocimiento binacional.⁷⁹
- El **Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados** es un documento que proporciona una evaluación de las cualificaciones de educación superior diseñado para los refugiados, incluidos aquellos que no pueden justificar por completo sus cualificaciones. Esta iniciativa ha inspirado una iniciativa encabezada por la UNESCO para establecer un pasaporte mundial de cualificaciones para refugiados y migrantes.⁸⁰

Alianzas para la inclusión social y económica

- **Ecuador** ha puesto en marcha la Mesa Redonda Nacional sobre Movilidad Humana, en la que participan numerosos agentes (ministerios, organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, círculos académicos, organismos de las Naciones Unidas y empresas), para trabajar sobre diversas cuestiones y encontrar soluciones, en particular en materia de inclusión. La coordinación entre el gobierno central, las provincias y los agentes regionales tiene por objeto garantizar la aplicación de las políticas públicas en los diferentes niveles administrativos.
- En **Suiza**, el fomento de la integración se efectúa principalmente a través de programas de integración (PIC). Se basan en objetivos estratégicos; la Confederación es la responsable de formular una estrategia en concertación con los cantones; y los cantones son los responsables de elaborar e instaurar medidas locales de integración. Además, el Consejo Federal puso en marcha en 2007 el **programa fide** para promover la integración lingüística. El objetivo de fide es garantizar que las personas que hablan otros idiomas y que han emigrado a Suiza dispongan de oportunidades eficaces y de alta calidad para perfeccionarse y demostrar sus competencias lingüísticas.
- Muchas ciudades en todo el mundo han adoptado iniciativas, programas y proyectos para fomentar la inclusión social y económica.⁸¹
- Con el fin de abordar mejor la inclusión y la integración, **México** efectuó una evaluación para definir las competencias y atribuciones institucionales en distintos niveles de gobierno, analizar las competencias, determinar las necesidades de las instituciones y de los migrantes, respectivamente, y racionalizar la prestación de servicios en todo el país en función de los recursos de que se disponga para la atención a los migrantes. La evaluación permitió al Gobierno determinar alianzas esenciales a partir de los datos recabados durante la evaluación.
- Los migrantes que han tenido éxito han realizado inversiones en infraestructuras de atención sanitaria, construido clínicas y hospitales, y participado en actividades filantrópicas centradas en la salud y la educación sanitaria, entre ellas, el socorro en casos de desastre, la reconstrucción, las iniciativas de formación a través de fundaciones de la diáspora y las iniciativas conjuntas de los sectores público y privado.⁸²

Prevención de la discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia

- Campañas en los medios de comunicación impulsadas por las comunidades y desarrolladas por las autoridades locales en colaboración con el sector privado, los refugiados, las comunidades de migrantes y las partes interesadas locales, en las que se presentan relatos de éxito y se describen los territorios como abiertos y acogedores.⁸³
- Elaboración y aplicación de legislación contra la discriminación (incluido el seguimiento de su impacto).
- Prevención de la discriminación institucional, consideración de la discriminación por motivos de género, y promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas migrantes.
- Suministro de información y servicios a través de los organismos de promoción de la igualdad.
- Instauración y accesibilidad de mecanismos confidenciales de denuncia, mediación y reparación, así como acceso a la justicia.
- Lucha contra la xenofobia mediante la promoción de narrativas más constructivas sobre la migración. Ejemplos de estrategias eficaces para involucrar a diversos tipos de medios de comunicación (por ejemplo, campañas de la OIM en las que participan migrantes y refugiados, concurso anual mundial de la OIT de medios

de comunicación sobre la migración laboral, Netcom de la OCDE, PNUD, UNICEF, ONU MUJERES, sociedad civil, campañas del sector privado, etc.).

- Planteamiento ascendente para promover la pertenencia y la inclusión social (por ejemplo, actividades de acercamiento por parte de las organizaciones comunitarias, etc.).

4. Propuestas de acción

Entre las posibles áreas de acción que cabe considerar para fomentar la inclusión social y económica y avanzar en la aplicación de los ODS y los objetivos del Pacto mundial para la migración que están relacionados con la inclusión social y económica, se pueden citar las siguientes medidas:

1. Establecer una cartografía de los obstáculos existentes para acceder a los servicios a partir de datos precisos y desglosados y eliminar dichos obstáculos;
2. proteger los derechos fundamentales y el acceso a los servicios sociales, la atención sanitaria y la educación;
3. promover el desarrollo de las competencias, el empleo y el trabajo decente;
4. forjar alianzas para la inclusión social y económica y promover la coherencia de las políticas en los distintos niveles de gobierno y en los diferentes sectores de la sociedad, que incluyan el punto de vista de los migrantes;
5. prevenir la discriminación y hacer frente al racismo y la xenofobia.

5. Preguntas guía

- ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden que los recién llegados tengan acceso a los servicios sociales, la atención sanitaria y la educación? ¿Qué incidencia tiene el género en el acceso a los servicios? ¿Qué tipo de alianzas e innovaciones pueden hacer que se reduzcan las limitaciones? ¿Cómo pueden favorecer la puesta en práctica de avances en las políticas mundiales, por ejemplo, en el ámbito de la salud de los migrantes, a fin de lograr mejores resultados en materia de salud?
- ¿Cómo pueden los esfuerzos para generar medios de vida y asegurar el acceso al mercado laboral beneficiar por igual a los recién llegados y a los habitantes locales? ¿Cómo proteger las normas laborales y unas condiciones de trabajo decentes para todos los trabajadores?
- ¿Qué prácticas y alianzas han demostrado su eficacia para luchar contra la desconfianza y las tensiones entre los recién llegados y las comunidades de acogida y hacerlas disminuir y para fomentar la cohesión social?
- ¿De qué manera se ha visto mejorada la prestación de servicios a todos los usuarios, incluidas las comunidades de acogida, por las innovaciones y las nuevas formas de proceder que se adoptaron como parte de las respuestas a las crisis (por ejemplo, en los sistemas de inmigración y de prestación de servicios locales)? ¿Qué rol pueden desempeñar las partes interesadas de la comunidad local y los recién llegados en la formulación conjunta de soluciones inclusivas, por ejemplo, para desarrollar conjuntamente y prestar servicios de salud inclusivos?

Notas finales

¹ «Recién llegados» es un término utilizado para referirse a los migrantes que han llegado recientemente y de primera generación. Si bien los países utilizan definiciones distintas a fines estadísticos (en función del país de nacimiento, el país de la nacionalidad, etc.), no siempre en línea con las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre estadísticas de migraciones internacionales de 1998, desde el punto de vista de la inclusión, la comprensión de quién es un migrante es a menudo más amplia que el concepto de recién llegado y se hace extensible a los descendientes de los migrantes nacidos en el país de acogida. Los migrantes de segunda generación, que a menudo son ciudadanos, pueden enfrentarse a problemas similares a los de los migrantes que han llegado recientemente y a los de la primera generación en lo que respecta a la inclusión social y económica. Esto implica una reorientación de la atención sobre las cuestiones de planificación, así como la preparación de las instituciones para los retos y oportunidades de la inclusión y la cohesión social. Véanse también las Directrices de la CIET sobre estadísticas de la migración laboral internacional., 2018. CIET/20/2018/Directrices.

² Documento conceptual del FGMD de 2019, Enfoques sostenibles a la movilidad humana: Defender los derechos, fortalecer la capacidad estatal y promover el desarrollo a través de alianzas y acción colectiva, marzo de 2019.

³ La población migrante internacional ha aumentado a escala mundial, pero se ha mantenido relativamente estable como porcentaje de la población mundial. OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo*, 2019. El porcentaje de migrantes

internacionales en la población mundial pasó del 2,3% en 1980 al 2,8% en 2000 y al 3,4% en 2017. OIM, GMDAC, *Global Migration Indicators*, 2018.

⁴ Appave, G. y David, I. *Integration that values diversity: Exploring a Model for Current Migration Dynamics*, Migration Research Leaders' Syndicate: Ideas to inform international cooperation on safe, orderly and regular migration, 2017, p. 159.

⁵ OCDE, *Perspectives on Global Development 2019: Rethinking Development Strategies, Perspectives on Global Development*, Éditions OCDE, París, 2018.

⁶ OIM, *Glossary on Migration*, Derecho Internacional sobre Migración nº 34, 2019.

⁷ ICMPD Facilitar la Inclusión social y económica, Informe del Taller regional, San José, Costa Rica 24-25 de julio de 2019.

⁸ Véase también la manera en que se han debatido anteriormente temas relacionados, por ejemplo, en los documentos de referencia del FGMD 2018 para la mesa redonda 1.1: Aprovechar el capital de los migrantes para propiciar el desarrollo de su potencial; la mesa redonda 1.2: Participación de los migrantes en los servicios públicos: del acceso básico a la coproducción; y la mesa redonda 2.1: Movilidad Sur-Sur: tendencias, pautas y aprendizaje transferible.

⁹ Los términos integración social y económica también se utilizan de manera habitual. Véase, por ejemplo, OCDE, *Settling In - Indicators of Immigrant Integration*, 2018.

¹⁰ AGNU, 2018a: anexo, objetivo 16.

¹¹ A/73/12 (Parte II).

¹² OIM, La migración en la Agenda 2030 (2018).

¹³ Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, A/RES/70/1.

¹⁴ Bove, V. y Elia, L. *Migration, diversity and economic growth*, World Development Vol. 89, pp. 227–239, 2017.

¹⁵ Otras áreas destacadas son el acceso a la residencia y la ciudadanía, el compromiso cívico y la participación política, entre otras. Algunos de estos temas fueron tratados durante un taller temático del FGMD organizado por el ICMPD en San José, Costa Rica, los días 24 y 25 de julio de 2019, bajo la dirección de Mieux.

¹⁶ Si bien no existe una definición universal, la cohesión social suele asociarse a nociones como «solidaridad», «unidad», «tolerancia» y «coexistencia armoniosa» y se refiere a un orden social en una determinada sociedad o comunidad basado en una visión común y un sentido de pertenencia para todas las comunidades; en el que se aprecia y valora positivamente la diversidad de los diferentes orígenes y circunstancias de las personas; las personas de diferentes orígenes tienen oportunidades de vida similares; y se están creando relaciones fuertes y positivas entre personas de diferentes orígenes en el lugar de trabajo, en las escuelas y en los barrios. OIM, *Glossary on Migration*, 2019.

¹⁷ *Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes* (MIPEX), 2015.

¹⁸ OCDE-UE, *Settling In 2018: Indicators of Immigrant Integration*, Éditions OCDE, París-Bruselas, 2018.

¹⁹ El complejo tema de la diferencia de género en la integración de los migrantes se aborda en un capítulo específico, *Ibid.*, capítulo 6.

²⁰ OCDE-OIT, *Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de los países en desarrollo*, Éditions OCDE, París 2018.

²¹ OCDE, *Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo*, Éditions OCDE, París, 2017.

²² Matlin, S.A., Depoux A., Schütte S., Flahault A., Saso L., *Migrants' and refugees' health: towards an agenda of solutions*, Public Health Reviews, 24 de septiembre de 2018.

²³ Las políticas sanitarias son pertinentes para la consecución de la Cobertura Sanitaria Universal y para facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. OIM, *Salud de los migrantes: Restablecer la agenda*, Informe sobre la segunda consulta mundial, 2017.

²⁴ *The UCL-Lancet Commission on Migration and Health: the health of a world on the move*, 2018. Organización Mundial de la Salud, *Women on the Move: Migration, Care Work and Health*, Ginebra, 2017.

²⁵ OIM, *Glossary on Migration*, 2019.

²⁶ OIM, Hoja informativa, *Migration health in the Sustainable Development Goals*.

²⁷ UNICEF, *El argumento en favor de la inversión en la educación y la equidad*, enero de 2015.

²⁸ Tomás R. Jiménez, *Immigrants in the United States: How Well Are They Integrating into Society?*, Migration Policy Institute, Washington, DC, mayo de 2011, p.7; OCDE, *Indicators of Immigrant Integration 2015: Settling In*, Éditions OCDE, París, 2015, p. 23-24.

²⁹ Thomas y Burnett, y Patrinos y Psacharopoulos (2013), citados en *The investment case of education and equity*, UNICEF, enero de 2015, p.7.

³⁰ Heckman JJ, *The Heckman Equation: The economics of human potential*, 2014; Engle PL, Black MM, Behrman JR et al., *Strategies to avoid the loss of developmental potential in more than 200 million children in the developing world*, Lancet, 2007, 369 (9557), pp. 229-242.

³¹ OIM, *Essentials of Migration Management: Migration and Family*, 2009, Sección 2.5; ACNUR, *A New Beginning: Refugee Integration in Europe*; ACNUR, septiembre de 2013, p. 70; Parlamento Europeo, Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, *documento de trabajo sobre el desarrollo de rutas seguras y legales para el acceso de los solicitantes de asilo y los refugiados a la UE, incluida la política de reasentamiento de la Unión y las correspondientes políticas de integración*, Informe del INI sobre la situación en el mar Mediterráneo y necesidad de un enfoque integral de la Unión sobre la migración, Parlamento Europeo, 15 de julio de 2015, enlace

³² ACNUR, 56º período de sesiones de Comité Ejecutivo, Conclusiones No. 104 (LVI) - 2005. Figura en el documento A/AC.96/1021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³³ ACNUR y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales en Ginebra, Resumen de conclusiones: unidad de la familia, Mesa redonda de expertos en Ginebra, 8-9 de noviembre de 2001, p.2.

³⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT) Reunión tripartita de expertos sobre las actividades futuras de la OIT en el campo de las migraciones, adoptada en 1997; como ya reconoció la Conferencia Internacional del Trabajo en su 59ª reunión, 1974, Informe VII (I), Trabajadores migrantes, 1973.

- ³⁵ Reino Unido, *Integrated Communities Strategy Green Paper, Building Stronger, More United Communities*, marzo de 2018.
- ³⁶ La falta de transporte suele ser un obstáculo para que los migrantes accedan a los servicios y establezcan conexiones sociales, y puede tener una incidencia distinta en mujeres y hombres. En algunos países se han impulsado iniciativas para enseñar a las mujeres refugiadas a montar en bicicleta (véanse las iniciativas de los voluntarios en Alemania). <https://www.csmonitor.com/World/Global-News/2015/1223/Syrian-women-in-Germany-learn-to-ride-bikes-for-the-first-time>
- ³⁷ OMS, *Ensuring Access to Health Services and Financial Protection for Migrants*, Technical Brief-Series – Brief Nº 12, 2010.
- ³⁸ Un estudio reciente de ONU Mujeres informó que, de 155 países analizados, más de la mitad de ellos (79 países) podrían implementar un paquete de políticas favorables a la familia que incluya el apoyo a los ingresos durante toda la vida y la atención sanitaria, por un valor inferior al 3 por ciento del PIB. ONU Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020*, Nueva York, 2019.
- ³⁹ OIT, *Estudio general relativo a la recomendación sobre los pisos de protección social No. 202 – 2012*; Protección social universal para la dignidad humana, la justicia social y el desarrollo sostenible, 108.a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2019.
- ⁴⁰ *Ibid.*
- ⁴¹ Ingleby D., Petrova-Benedict R., *Recommendations on access to health services for migrants in an irregular situation: an expert consensus*, 2016
- ⁴² OIM, *Salud de los migrantes: Restablecer la Agenda*, Informe sobre la segunda consulta mundial, 2017.
- ⁴³ OMS, *Women on the Move: Migration, Care Work and Health*, 2017.
- ⁴⁴ EPDC Policy Brief, *Education, Inequality and Violent Conflict. Evidence and Policy Considerations*, junio de 2016, p. 3.
- ⁴⁵ En OIM – UNICEF, *Una terrible travesía: los niños y jóvenes en tránsito a través del Mediterráneo están en peligro de ser víctimas de la trata y la explotación*, septiembre de 2017.
- ⁴⁶ D’Addio A., *Parents and communities need to be engaged in migrant children’s education*, Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 3 de julio de 2019.
- ⁴⁷ Greenberg, M. Gelatt, J. Bolter, J. Workie, E. Charo, E., *Promoting refugee integration in challenging times: The potential of two-generation strategies*, MPI 2018.
- ⁴⁸ Benton, et al., *Aiming Higher: Policies to Get Immigrants into Middle-skilled work in Europe*, Migration Policy Institute y Organización Internacional del Trabajo, 2014.
- ⁴⁹ Healy, C. *The Strength to Carry On: Resilience and Vulnerability to Trafficking and Other Abuses among People Travelling along Migration Routes to Europe*, ICMPD, Viena, 2019; Forin, R. & Healy, C. *Trafficking Along Migration Routes: Bridging the Gap between Migration, Asylum and Anti-Trafficking*, ICMPD, Viena, 2018
- ⁵⁰ OIT - MPI, *The Labour Market Integration of New Immigrants in Europe: Analysis and Policy Evaluation*, octubre de 2014.
- ⁵¹ Immigration Policy Lab (IPL), *The high costs of employment bans for asylum seekers*, 2018.
- ⁵² Pacto mundial para la migración, Objetivo 15, párrafo 31(c) “Los Estados pueden colaborar con las partes interesadas para «establecer y fortalecer puntos locales de prestación de servicios integrales y fácilmente accesibles que incluyan a los migrantes y ofrezcan información pertinente sobre los servicios básicos con perspectiva de género, teniendo en cuenta la discapacidad y con perspectiva infantil, y facilitar el acceso a ellos sin riesgo»”.
- ⁵³ Pacto mundial para la migración, Objetivo 15, párrafo 31.
- ⁵⁴ OCDE, *Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo*, Éditions OCDE, París, 2017.
- ⁵⁵ La falta de cobertura financiera impide a muchas personas acceder a los servicios de salud, provocando la complicación de afecciones que podrían haberse evitado, a un costo posiblemente menor, si los servicios hubiesen estado disponibles. A menudo, el resultado es el autodiagnóstico y la automedicación, que pueden constituir un peligro para la salud individual y pública. OMS, *Ensuring Access to Health Services and Financial Protection for Migrants*, Technical Brief-Series – Brief Nº 12, 2010.
- ⁵⁶ Los datos disponibles indican que solo alrededor del 50% de los niños refugiados tienen acceso a la educación primaria y el 25% de los adolescentes refugiados a la escuela secundaria. Muchos niños migrantes tampoco asisten a la escuela, especialmente si son indocumentados. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019: Migración, desplazamientos y educación: construyendo puentes, no muros, UNESCO. En muchos entornos, la existencia de sistemas diferenciados que atienden exclusivamente a los niños refugiados y migrantes representa una oportunidad perdida para establecer relaciones entre las comunidades de acogida y de migrantes. Los sistemas paralelos suelen adolecer de la falta de disponibilidad de profesores cualificados y de normas de certificación incompatibles. A la postre, no satisfacen las exigencias de las situaciones de crisis prolongadas durante largo tiempo. OCDE, *Indicators of Immigrant Integration 2015 - Settling In*, 2015.
- ⁵⁷ OIM, *Evaluation of the effectiveness of measures for the integration of trafficked persons*, 2013.
- ⁵⁸ Stephen A. Matlin, Anneliese Depoux, Stefanie Schütte, Antoine Flahault, y Luciano Saso, *Migrants’ and refugees’ health: towards an agenda of solutions*, Public Health Reviews, 24 de septiembre de 2018. El informe *New Walled Order* de la FICR 2018 incluye un examen de los obstáculos a los que se enfrentan los migrantes, las repercusiones de dichos obstáculos y ejemplos de cómo pueden ser superados mediante la colaboración con agentes humanitarios, en particular las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2018.
- ⁵⁹ ICMPD, *Targeting Vulnerabilities: The Impact of the Syrian War and Refugee Situation on Trafficking in Persons – A Study of Syria, Turkey, Lebanon, Jordan and Iraq*. ICMPD, Viena, 2015.
- ⁶⁰ FICR, *New Walled Order: How barriers to basic services turn migration into a humanitarian crisis*, 2018.
- ⁶¹ UNICEF, *Situation reports and advocacy briefs on refugee and migrant children*, 2019.
- ⁶² Pacto mundial para la migración, Objetivo 15, párrafo 31(b).
- ⁶³ OIT, *General practical guidance on promoting coherence among employment, education/training and labour migration policies*, 20 de diciembre de 2017; Guía OIT, *How to facilitate the recognition of skills of migrant workers: Guide for*

employment services providers, 1 de septiembre de 2017; OIT *Facilitator's notes, Training employment services providers on how to facilitate the recognition of skills of migrant workers*, 1 de septiembre de 2017.

⁶⁴ FGMD Facilitar la Inclusión social y económica, Informe de síntesis, ICMPD, San José, Costa Rica, julio de 2019.

⁶⁵ OCDE, *Interacciones entre Políticas Públicas, Migración y Desarrollo*, Éditions OCDE, París, 2017.

⁶⁶ Las mujeres migrantes, en particular, tienen más probabilidades de sufrir la segregación del mercado laboral en empleos mal remunerados y atípicos como resultado de la discriminación basada en el género, el origen étnico y el estatus migratorio. OIT, *El empleo atípico en el mundo: Retos y perspectivas*, Ginebra, 2016, pp. 144–152.

⁶⁷ ICMPD, Facilitar la inclusión social y económica, Informe de síntesis, San José, Costa Rica, 24-25 de julio de 2019.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ Muchos programas facultan a los jóvenes para identificar los retos en sus comunidades y crear soluciones empresariales para superar estos obstáculos. Mediante una combinación de formación, tutoría y, en algunos casos, financiación inicial, los jóvenes adquieren capacidades transferibles para convertirse en innovadores sociales y empresarios. Véase, por ejemplo <https://www.unicef.org/innovation/UPSHIFT>; Social Innovation Academy, <http://www.socialinnovationacademy.eu/8-european-social-innovations-worth-knowing/>; Social Innovation Community Europe. <https://www.siceurope.eu/sic-themes/migration>.

⁷⁰ En la página web de la OIT figuran numerosos ejemplos de diferentes países, <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowWiki.action?wiki.wikid=955>

⁷¹ OIT, Recomendación sobre los pisos de protección social, No 202, 2012. En la página web de la OIT figuran numerosos ejemplos de diferentes países, <https://www.social-protection.org/gimi/gess/ShowWiki.action?wiki.wikid=955>

⁷² Rapeepong et. al. *Evolution and complexity of government policies to protect the health of undocumented/illegal migrants in Thailand – the unsolved challenges*, Dove Press, 2017.

⁷³ OIM, *Salud de los migrantes: Restablecer la Agenda*, Informe sobre la segunda consulta mundial, 2017.

⁷⁴ En la página web de la OMS se enumeran numerosas buenas prácticas para abordar las necesidades sanitarias de los migrantes: <https://www.who.int/migrants/publications/situation-analysis-reports/en/>

⁷⁵ OIM, *Migration of Health Workers*, División de Migración y Salud, septiembre de 2018.

⁷⁶ Véase entre otros, Greenberg, M. Gelatt, J. Bolter, J. Workie, E. Charo, E., *Promoting refugee integration in challenging times: The potential of two-generation strategies*, MPI, 2018.

⁷⁷ FGMD 2010 – Sesión de mesa redonda 2.1: Reducir los costos de la migración y maximizar el desarrollo humano.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ Consejo de Europa, Pasaporte Europeo de Cualificaciones para Refugiados <https://www.coe.int/en/web/education/recognition-of-refugees-qualifications>; COE-UNESCO, Pasaporte mundial de cualificaciones para refugiados y migrantes, agosto de 2019. <https://www.coe.int/en/web/education/-/council-of-europe-involved-in-discussions-of-a-global-qualifications-passport-for-refugees>

⁸¹ FGMD 2019, Documento de referencia para la mesa redonda 3.1 Apoyo a las ciudades de llegada (acogida) a través de la coherencia de políticas y alianzas de múltiples partes interesadas.

⁸² OIM, *Salud de los migrantes: Restablecer la Agenda*, Informe sobre la segunda consulta mundial, 2017.

⁸³ Véase FGMD 2019, Documento de referencia para la mesa redonda 2.1 Narrativas públicas sobre migración y migrantes.